



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

Nº EXP-UNC: **0016510/2017**

31 MAY 2017

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Dr. Esteban Jáuregui Prof. Titular de la Cátedra de Anatomía Normal para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Proyecto de Extensión a la Comunidad "EL CUERPO HUMANO Y LA SALUD".

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 18 de mayo de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del Proyecto de Extensión, "EL CUERPO HUMANO Y LA SALUD" bajo la Dirección del Prof. Dr. Esteban Jáuregui y el Prof. Dr. Carlos Sánchez Carpio, como Coordinador Prof. Méd. Sebastián López Bubica y como Docentes Prof. Dr. Esteban Jáuregui, Prof. Dr. Diego Sánchez Carpio, Dra. Rosa E. Páez, Prof. Dr. Carlos Sánchez Carpio, Prof. Med. Liliana Grandi, Prof. Méd. Néstor Simondi, Prof. Méd. Ruben D'Agostino, Prof. Med. Sergio Traverso, Prof. Dr. José Mariconde, Prof. Méd. Rodolfo Castro Pizarro, Prof. Méd. Javier Recchiuto, Prof. Méd. Sebastián López y Prof. Méd. Rodrigo Peláez. La actividad está destinada a la Comunidad Educativa de Nivel Medio que cursen o hayan cursado Biología. Se realizara entre mayo a septiembre de 2017 (45 hs teórico- práctico) y está organizado por la Cátedra de Anatomía Normal.-

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIESIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:
FC/pa

Prof. Dr. ROGELIO PIZZINI
SECRETARIO TERCERO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

713